



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Quince de febrero de dos mil veintiuno

Providencia:	Sustanciación
Tipo de trámite:	Ejecutivo
Demandante:	Colombiana de Tenis S.A.
Demandada:	Miriam Molina Sierra
Radicado:	05837 31 03 001 2017 00496 00
Asunto:	Se requiere antes de resolver solicitud – Ordena oficiar

Ante las solicitudes de la señora apoderada de la ejecutante, se le requiere previamente, para que allegue constancia y/o prueba de entrega del oficio 52 del 19 de febrero de 2020, dirigido a la Inspección de Policía del Municipio de Necoclí, mediante el cual se dispuso requerirlos respecto al diligenciamiento del despacho comisorio Nro. 15.

De igual forma allegará prueba de la entrega del despacho comisorio Nro. 24 dirigido a la Inspección Centra de Policía de Turbo.

Respecto a la solicitud de requerir a la Alcaldía Distrital del Municipio de Turbo, el despacho accede a la misma. En consecuencia, se dispone oficiarles a fin de que indiquen el estado actual del proceso de Jurisdicción Coactiva que se adelanta en contra de la señora Miriam Molina Sierra, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.496.740, en virtud del cual se decretó el embargo sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria Nro. 034-55557.

Las partes podrán tener acceso al expediente digital, a través del siguiente vínculo:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jcctoturbo_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmYcpiCfRsdDvOv6mulGSqYBjMsxITHlcziZdTfFoJK_ZCq?e=wfBijw.

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9927cdb312f38f6c4f8113077d0b24ea1d82128a3c36bb4a948b6aaf72d03a
9e**

Documento generado en 15/02/2021 04:19:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO **16 DE FEBRERO 2021.**

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. **011** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA

